Sesion 16.ª estraordinaria en 24 de Diciembre de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior.—El señor Fernández Albano (Ministro de Industria i Obras Públicas) pide que despues de los incidentes i con preferencia al proyecto relativo a los ferrocarriles de Coquimbo, se trate del que ajusta un convenio con la Compañía Constructora de Ferrocarriles.—Es aprobada tácitamente la preferencia.—Se pone en segunda discusion la indicacion del señor Bascuñan Santa María para eximir del trámite de informe el proyecto sobre jubilacion de los empleados destituidos a consecuencia de los sucesos de 1891.—Usan de la palabra los señores Errázuriz don Javier, Bascuñan Santa María i Walker Martínez.—Votada la indicacion es aprobada.—Se constituye la Cámara en sesion secreta para ocuparse en el proyecto del Senado sobre convenio con la Compañía Constructora de Ferrocarriles.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 15.ª estraordinaria en 21 de diciembre de 1895.—Presidencia del señor Videla.—Se abrió a las 3 hs. 35 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Bañados Espinosa, Julio
Barriga, Juan Agustin
Bascuñan, Ascanio
Bello Codecido, Emilio
Besa, Cárlos
Boizard, Cárlos
Campino, Eduardo
Campo, Máximo (del)
Concha S., Cárlos
Correa S., Juan de Dios
Corbalan Melgarejo, Ramon
Cruzat, Ricardo
Délano, Alfredo
Díaz Besoain, Joaquin
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Ladislao
Errázuriz, Javier
Feliú, Daniel
Ferrada, Manuel Francisco
González E., Nicolas
Guzman I., Eujenio
Herboso, Francisco J.
Herquiñigo, Aníbal
Hevia Riquelme, Anselmo
Ibáñez, Maximiliano
Irarrázaval, Cárlos
Lámas, Alvaro
Lazcano, Agustin
Mathieu, Beltran
Matte Pérez, Ricardo
Meeks, Roberto
Meza Fernández, Francisco
Montt, Pedro
Ortúzar, Daniel
Ossa, Macario
Palacios, Cárlos A.
Pinochet, Gregorio A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto, Manuel A.
Prieto Hurtado, Joaquin
Risopatron, Cárlos V.
Robinet, Cárlos T.
Scotto, Federico
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Silva Vergara, J. Antonio
Subercaseaux, Julio
Tocornal, Juan E.
Undurraga, Francisco
Valdes Valdes, Ismael
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Verdugo, Agustin
Vergara, Luis A.
Vidal, Francisco A.
Walker Martínez, Joaquin
Yáñez, Eliodoro

i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

1.º De dos informes de la Comision de Hacienda:

Uno sobre la solicitud presentada por comerciantes de Valparaiso que sufrieron perjuicios en el derrumbe del Tranque de Mena ocurrido el 11 de agosto de 1888, en la que piden se les exonere del pago de derechos de internacion sobre las mercaderías que comprueben judicialmente haber perdido en dicho desastre.

I la otra sobre la solicitud de los señores Velázquez i Yukovizki en la que piden exencion de derechos de Aduana para las telas impermeables que introduzcan.

Quedaron para tabla.

2.º De una solicitud de la Sociedad Nacional de Agricultura en la que pide se le conceda la suma de cinco mil pesos para organizar un concurso en el ramo de lechería i para coleccionar los distintos productos agrícolas que han de enviarse a la Esposicion Internacional de Baltimore que tendrá lugar en 1897.

A la Comision de Hacienda.

3.º De tres solicitudes particulares:

Una de los señores Cauquelin Dentah i C.ª en la que hacen algunas observaciones a la solicitud de los señores Gleisner i C.ª en que piden liberacion de derechos para la internacion de la estearina.

A sus antecedentes.

Otra de doña Isabel Correa, viuda del soldado Pedro Barra, en que pide pension de gracia.

A la Comision de Guerra.

Otra de doña Celia Sierralta, viuda de don Clodomiro del Sol, en la que pide pension de gracia.

A Comision de Gobierno.

El señor Bascuñan Santa María hizo indicacion para celebrar sesion nocturna el juéves de la semana próxima a fin de discutir, eximiéndolo del trámite de Comision, el proyecto que concede jubilacion a los empleados separados con motivo de los sucesos

políticos de 1891 i continuar celebrando sesiones nocturnas con el mismo objeto hasta que dicho proyecto sea despachado.

Usó de la palabra el señor Walker Martínez, que dando la indicacion del señor Bascuñan para segunda discusion a pedido del señor Tocornal.

El señor Barros Borgoño (Ministro de Guerra) pidió a la Comision de Gobierno el pronto despacho del informe sobre el proyecto relativo a la espropiacion de terrenos en Talcahuano.

El señor Herboso hizo indicacion para discutir el proyecto sobre construccion de un ferrocarril de Rancagua a Peumo i San Antonio una vez despachado el relativo a la compra de los ferrocarriles de Coquimbo.

Usó de la palabra el señor Undurraga i la indicacion fué aprobada por 42 votos contra 9.

El señor Alfonso hizo indicacion para que si ántes del lúnes no se despachaba el proyecto sobre compra de los ferrocarriles de Coquimbo, celebrara la Cámara sesion especial el lúnes, mártes i miércoles a fin de tratar de dicho proyecto.

Fué aprobada por 34 votos contra 20, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

La votacion fué nominal, a pedido del señor Walker Martínez.

Votaron por la afirmativa los señores: Alfonso, Balmaceda, Bannen, Bañados Espinosa, Bascuñan, Bello Codecido, Boizard, Corbalan, Cruzat, Feliú, Fernández, Herboso, Herquiñigo, Ibáñez, Lazcano, Mathieu, Meeks, Mesa, Montt, Palacios, Pinochet, Pinto Agüero, Pleiteado, Prieto, Robinet, Silva Cruz, Silva Ureta, Valdes Valdes, Velázquez don José, Velázquez don José D., Verdugo, Vergara, Videla, Yáñez.

Votaron por la negativa los señores: Besa, Campino, Concha, Correa, Edwards don Eduardo, Errázuriz, Ferrada, González E, Guzman Irarrázaval, Irarrázaval, Lámas, Matte don Ricardo, Ortúzar, Prieto Hurtado, Risopatron, Scotto, Silva Vergara, Subercaseaux, Vidal, Walker Martínez.

Se abstuvieron de votar los señores Délano don Alfredo i Edwards don Guillermo.

El señor Ferrada solicitó del señor Ministro de Obras Públicas el envío de los siguientes datos relativos a los trabajos de provision de agua potable en la ciudad de San Javier de Loncomilla.

«Nombre de los verdaderos negociadores contratantes i fiadores de esa obra pública.

Razon por que se han paralizado los trabajos, ya mui adelantados, de la obra en referencia.

Si es efectivo que se han presentado i aceptado proposiciones de venta del terreno en donde se halla la fuente surtidora para el agua potable.»

El señor Meeks indicó al señor Ministro de Obras Públicas la conveniencia de encargar al injeniero que fuera designado para hacer el estudio de provision de agua potable en Qulpué, hiciera tambien el estudio detallado de las fuentes de donde se haya de sacar dicha agua.

Usó de la palabra el señor Fernández Albano (Ministro de Obras Públicas).

El señor Verdugo hizo indicacion para invitar al Honorable Senado a la designacion de una Comision mista que informe sobre el servicio de ferrocarriles.

Fué aprobada con un voto en contra.

El señor Fernández Albano (Ministro de Obras Públicas) hizo indicacion para que en caso de ser aprobada la del señor Alfonso sobre celebrar sesion el lúnes, se tratara en la primera hora, en sesion secreta, del proyecto sobre transaccion con la Compañía Constructora de ferrocarriles.

Fué aprobada por asentimiento tácito.

El señor Barros Borgoño (Ministro de Guerra) hizo indicacion para eximir del trámite de Comision i discutir con preferencia a todo otro asunto, el proyecto que concede pension a las familias de las víctimas de la esplosion ocurrida en la Fábrica de Cartuchos.

Usaron de la palabra los señores Walker i Valdes Valdes.

La indicacion se dió por retirada, solicitando el señor Ministro de la Comision de Guerra el pronto despacho del informe respectivo.

El señor Risopatron continuó haciendo observaciones sobre el decreto espedido por el Ministerio de Relaciones Esteriores i Culto, relativo a deslindes de hijuelas rematadas por don David Mac-Iver.

Entrando en la órden del dia i habiéndose puesto en discusion jeneral el proyecto sobre construccion de un ferrocarril entre Talca i Colbun, el señor Herboso manifestó que conforme al reglamento debia entrarse en la segunda discusion de la indicacion del señor Bascuñan, formulada en la primera hora. Usaron de la palabra los señores Walker Martínez i Alfonso i el señor Presidente puso en segunda discusion la parte de la indicacion del señor Bascuñan, que se refiere a celebrar sesiones especiales destinadas al proyecto sobre jubilacion de empleados separados en 1891 i quedando pendiente la parte de dicha indicacion que exime el eludido proyecto del trámite de Comision. Usaron de la palabra los señores Walker, Alfonso, Edwards don Eduardo, Bascuñan i Tocornal. Cerrado el debate se procedió a votar, siendo aprobada la parte en debate de la indicacion por treinta votos contra veintitres, absteniéndose de votar tres señores Diputados. La votacion fué nominal, a pedido del señor Herboso.

Votaron por la afirmativa los señores Alfonso, Balmaceda, Bannen, Bascuñan, Bello Codesido, Corbalan, Cruzat, Délano don Alfredo, Edwards don Guillermo, Feliú, Fernandez Albano (Ministro de Obras Públicas), Herboso, Herquiñigo, Hevia Riquelme, Ibáñez, Lazcano, Mathieu, Meecks, Pinto Agüero, Pleiteado, Prieto don Manuel A., Robinet, Silva Ureta, Valdes Valdes, Velázquez don José, Velázquez don José D., Verdugo, Vergara, Videla i Yáñez.

Votaron por la negativa los señores Besa, Campino,

del Campo, Concha, Correa, Diaz B., Edwards don Eduardo, Errázuriz don Javier, Ferrada, Guzman Irarrázaval, Irarrázaval, Lamas, Matte don Ricardo, Montt, Ortúzar, Prieto Hurtado, Risopatron, Scotto, Silva Vergara, Subercaseaux, Tocornal, Vidal i Walker Martínez.

Se abstuvieron de votar los señores Bañados, Boizard i Silva Cruz.

Se puso en discusion jeneral el proyecto sobre permiso a don César Covarrúbias para construir un ferrocarril de Talca a Colbun. Usaron de la palabra los señores Robinet, Ibáñez, Prieto don Manuel A., Edwards don Guillermo, Hevia Riquelme i Fernandez Albano, (Ministro de Obras Públicas). El proyecto se dió por aprobado en jeneral por asentimiento tácito.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesion.

Eran las 6 P. M.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Obras Públicas).—Pido a la Honorable Cámara que ántes de entrar a la discusion del proyecto de compra de los ferrocarriles de Coquimbo i despues de los incidentes de primera hora, se sirva discutir el proyecto de convenio con la Compañía Constructora de Ferrocarriles, que el Senado ha aprobado ya.

Este negocio, como la Honorable Cámara comprende, tiene carácter de especial urjencia.

El señor PLEITEADO.—Entre los documentos que se han remitido acerca del contrato de arrendamiento por el Fisco de una casa en la Alameda, no figura la escritura de contrato entre el señor Ossa i el señor Lobos, que es sub arrendatario de la propiedad, ni tampoco el contrato celebrado por un miembro de la familia del señor Ossa con la Direccion de Obras Públicas sobre venta de algunas alfombras i otros objetos de la misma casa al Fisco.

Pido, en consecuencia, al señor Ministro de Industria se sirva enviar copia de estos contratos, que el Gobierno debió conocer, indudablemente, al tiempo de tomar en arrendamiento la referida propiedad del señor Ossa.

Esos contratos son los que me faltan para completar la lectura de todos los antecedentes de este negocio, i en consecuencia, para formarme conciencia mas o ménos cabal acerca de su alcance.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Vendrán esos datos, honorable Diputado, a la brevedad posible.

El señor VIDELA (Presidente).—En conformidad al Reglamento, corresponde ocuparse, en segunda discusion, de la indicacion del honorable Diputado por Santiago, señor Bascuñan, para eximir del trámite de Comision el proyecto que acuerda el derecho de jubilar a los empleados públicos destituidos a consecuencia de los sucesos políticos de 1891.

El señor ERRAZURIZ (don Javier)—Diré tan solo pocas palabras para fundar mi voto, que será contrario a la indicacion del honorable Diputado de Santiago, señor Bascuñan.

Probada la ilegalidad de eximir del trámite de Comision el proyecto de jubilacion a los empreados separados en 1891, haré yo observaciones de otro carácter para manifestar tambien la inconveniencia de la exencion del informe. A juicio del que habla, la Honorable Cámara va por mal camino si con ánimo lijero continúa dispensando de los trámites reglamentarios a todos aquellos negocios que tienden tan solo a la satisfaccion transitoria i de ocasion para ciertos i determinados partidos. No es posible que se otorguen estas concesiones a proyectos que se rozan con la política de los partidos.

A menudo ocurre que cuando no hai armonía o cuando se produce la discordia entre los partidos, entre las diversas agrupaciones de una tendencia, mejor dicho, cuando estas agrupaciones ven amenazada su concordia, se busca a algun Diputado para que proponiendo cuestiones que encuentran resistencia en estos bancos, produzcan la union en aquellas filas.....

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—¿Me permite el honorable Diputado?

El señor ERRÁZURIZ (don Javier).—Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Para que Su Señoría no discurra sobre una base falsa, debo decirle que a mí nadie me ha buscado para pedir la discucion del proyecto de jubilaciones. La he pedido por impulsos propios, por sentimientos que creo patrióticos i porque estoi convencido de la necesidad de dar remate a este negocio.

El señor VIDELA (Presidente.—Ruego al señor Diputado que no interrumpa. No he oido en el discurso del honorable señor Errázuriz alusion alguna que pueda molestar al honorable señor Bascuñan.

El señor ERRAZURIZ (don Javier)—No he tenido el ánimo de aludir personalmente al honorable Diputado.

No he encontrado, decia, fundamento alguno a la exencion del trámite de comision que se pide, trámite que el Reglamento exije para los negocios mas insignificantes i que una lei especial impone obligatoriamente en negocios de esta clase. Hai, por otra parte, en la carpeta de la Cámara sin despacharse numerosas e importantes solicitudes, que son casi cuestion de vida o muerte para los solicitantes.

El autor de la indicacion ha invocado el patriotismo. Ya el honorable Diputado por Santiago, señor Walker, ha demostrado que nada tiene que hacer en esto el patriotismo, i que es inoficioso invocar este noble sentimiento para convencer a quienes, como los que nos sentamos en estos bancos, sabemos cumplir siempre con los deberes que él impone.

Es escusado tambien hablar de olvido a quienes están acostumbrados a sofocar los impulsos del corazon para hacer siempre justicia a secas.

Los sentimientos de benevolencia que animan al honorable señor Bascuñan, cuya sinceridad i nobleza de miras reconozco, no pueden en ningun caso justificar violaciones del Reglamento, en el cual se encontrará siempre la salvaguardia de los derechos de las minorías.

Se dice que este asunto ha sido ampliamente discutido en el Senado. Aparte de que esta circunstancia no tiene para qué ser tomada en cuenta en una corporacion independiente de aquélla, hai que convenir en que eso mismo está indicando que este asunto es grave.

I siendo hoi, como era ayer, mui grave i mui im-

portante este proyecto, nos corresponde el deber de estudiarlo con seriedad i detencion.

El debate que se sostuvo en el Honorable Senado no nos releva de esta obligacion, por mas que pueda servir, por otra parte, para que la Comision de Legislacion i Justicia despache su informe brevemente.

I a propósito de lo que se ha dicho sobre la amplitud con que el proyecto se debatió en el Senado, recordaré lo que en esa Cámara pasó i cuán benéfico fué allá el estudio detenido del asunto.

Hubo Senadores que, en un principio, no se manifestaron mui devotos de este proyecto sobre jubilaciones, pero que, despues de haberlo estudiado mas, se convencieron tanto i sintieron tal entusiasmo, que llegaron a pedir ampliaciones... I esto no tiene nada de raro, porque, con el estudio, con la consideracion atenta de las cosas, se modifican las opiniones erróneas i se adquieren prosélitos para las buenas causas.

¿Qué tendria de raro, de inusitado que, en esta Cámara, sucediera lo mismo que en el Honorable Senado? Quien sabe si, una vez estudiado debidamente este proyecto, yo, que en este instante no lo acepto, vendré despues a pedir que se le amplíe?

Repito, pues, señor Presidente, que esta exencion del trámite de Comision la encuentro contraproducente, tanto mas cuanto que, si este proyecto tiene la grande importancia que todos le reconocemos, se hacen mas necesarios respecto de él todos aquellos trámites que contribuyan a ilustrar su estudio.

Recuerde la Cámara lo que pasó con el proyecto de reforma de la lei municipal. Se le eximió primeramente del trámite de Comision; pero despues hubo necesidad de mandarlo al estudio de una Comision mista.

Esta presentó su informe, i el proyecto se puso en discusion. I cosa singular, negaron entónces sus votos al proyecto muchos Diputados liberales i todos los liberales democráticos, es decir, los mismos que, poco ántes, habian acordado la exencion del trámite de Comision. I, cosa mas singular todavía, negó su voto al proyecto el señor Ministro del Interior que, como tal, habia abogado por la urjencia i por la exencion del trámite.

Todavía tenemos otro ejemplo mas reciente, en lo sucedido con el proyecto sobre inscripciones electorales que, por creerse mui sencillo i mui premioso, fué eximido del trámite de Comision. Durante veinte dias se estuvo discutiendo el proyecto, i en el curso del debate, se formularon numerosas indicaciones; hasta que, convencida la Cámara de que nada se podia avanzar sin estudiar ántes bien el proyecto, hubo de aceptar la prudente insinuacion del señor Presidente i enviar el proyecto a Comision.

Yo temo mucho, señor Presidente, que con esta nueva exencion que se pide, nos pase algo análogo, i tendremos que desandar lo andado. I lo temo, por el modo como se ha presentado el asunto. I lo temo, a pesar de la premura que se manifiesta por despachar el proyecto, premura que se traduce en el acuerdo para celebrar sesiones estraordinarias i nocturnas, como si se quisiera arrancar a la fatiga de la Cámara lo que talvez no se obtendria de su convencimiento. Parece, señor Presidente, a juzgar por estos apremios, que se desea presentar este proyecto, ya aprobado, como un aguinaldo de año nuevo para regalarlo a algun amigo querido.

Pero yo no creo que, en ningun caso, haya motivo bastante para imponernos este trabajo i arrancarnos de nuestro descanso, mucho ménos cuando pronto llegarán a esta Cámara los presupuestos.

Por otra parte, lo avanzado de la estacion hace que los Diputados que tienen sus negocios fuera de Santiago, necesiten ya consagrar su tiempo a esas atenciones. Muchos de los Diputados, ademas, son abogados que necesitan activar sus pleitos para que se despachen ántes del feriado.

A mi juicio, señor Presidente, lo que nos hace falta para despachar con prontitud los asuntos, no es tanto el tiempo como la debida preparacion para resolverlos. En efecto, si los proyectos llegasen al debate despues de haber sido suficientemente estudiados por la respectiva Comision, si no se obligase a la Cámara entera a estudiar prolijamente cada una de las partes de cada proyecto, no se veria el caso de que asuntos insignificantes i sencillos se hagan, como pasa ahora, interminables.

Cosa distinta seria si cada asunto llegase aquí estudiado i madurado suficientemente, lo que seria de ordinario mui fácil, dados los antecedentes que a todo proyecto acompañan; i las modificaciones que la Cámara hubiera de introducir, serian siempre mui sencillas.

Procediendo así, no ocurriria que se creyera necesario pedir aumentos de sesiones, los cuales, fuera da la molestia que imponen a la Cámara, no significa otra cosa que aumento indefinido de los *boletines* de sesiones.

Creo, pues, que no hai motivo alguno que aconseje la aprobacion de la indicacion que ha formulado el honorable señor Bascuñan. Por el contrario, encuentro que ella puede producir tantos inconvenientes, que es, a mi juicio, deber de patriotismo el rechazarla.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Santiago.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Voi a decir mui pocas.

Debo, en primer lugar, agradecer al honorable señor Errázuriz los conceptos que ha emitido refiriéndose a mí. Ha reconocido Su Señoría cierta nobleza en la actitud de los que desean la pronta aprobacion de este proyecto.

Mi indicacion, cabalmente, segun yo la aprecio, tiende a realizar un propósito patriótico, un acto de notoria justicia.

Ahora, el único motivo que me ha impulsado a formularla, ha sido el ver que este proyecto sobre jubilaciones fué ya estudiado por la Comision del Senado; fué discutido despues ampliamente en el Senado mismo, i por fin, esa Cámara lo aprobó por una inmensa mayoría, i todavía, tuvo a su favor una mayoría dentro del mismo partido a que pertenece el señor Diputado que deja la palabra.

Por estas razones, lo repito, formulé mi indicacion i como ellas están de manifiesto, insisto en mantenerla.

El señor ERRAZURIZ (don Javier). —Habiendo

reconocido el honorable Diputado por Santiago la buena intencion con que he procedido, nada mas tengo que decir; i me limitaré a rectificar un error de Su Señoría.

Su Señoría dijo que la mayoría de los Senadores conservadores habia votado a favor del proyecto sobre jubilaciones. Está equivocado Su Señoría; no fué la mayoría.

El señor VERGARA.—Pido la palabra.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra.

El señor VERGARA.—No tengo, por mi parte, inconveniente en cederla al honorable Diputado por Santiago.

El señor VIDELA (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Santiago.

El señor WALKER MARTINEZ.—Iba a decir solamente que es ésta la primera vez que se va a votar una indicacion en condiciones tan irregulares. No habia visto yo jamas que se hubiera apelado al espediente a que apeló el señor Presidente en la segunda hora de la sesion de ayer, es decir, al espediente de dividir en dos partes una indicacion.

La indicacion se dividió porque se encontró, en aquel momento, que habian hecho mella las razones dadas por nosotros contra la exencion que se pedia. Se apeló entónces a este espediente curioso: se dividió la votacion. Podemos votar, se dijo, que haya aumento de sesiones; pero no podemos votar que se exima del trámite de Comision el proyecto para el cual se pide precisamente este aumento de sesiones.

I es curioso que despues de haber acordado sesiones especiales para un asunto determinado, eximiéndolo de hecho del trámite de Comision, se venga todavía a pedir un voto de la Cámara para acordar lo ya acordado. Esto es sencillamente ridículo.

Creo que actos de esta especie son bien tristes i depresivos del decoro de la mayoría i de la Cámara misma. Por esto, no deseo que se insista sobre un acuerdo torpe como ese, i pido al señor Presidente que doble la hoja i que no persista en pedir una resolucion que es ya innecesaria.

El señor ALFONSO.—¿I quién dice a Su Señoría que el juéves no puede presentarse informe?

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero está acordado discutir el proyecto sin tomar para nada en cuenta si ha de venir o no el informe.

Es enteramente innecesario votar esta indicacion. Por lo demas, no hai necesidad de hacerlo. Los Diputados radicales i balmacedistas son en este momento dueños de la situacion. Los liberales están en una reunion de partido i solo tienen aquí tres representantes. Los Diputados balmacedistas no han de exijir que se vote i se cumpla el Reglamento. Esto les importa poco. Sus Señorías se rien del réjimen parlamentario. P eden, pues, los señores Diputados hacer lo que les parezca.

El señor HERBOSO.—Talvez por esto no quiere Su Señoría que se vote.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, señor Diputado; yo no quiero votar lo que no hai para qué votar.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Reclama Su Señoría del procedimiento de la Mesa?

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, señor.

El señor VIDELA (Presidente).—Hacia esta pregunta a Su Señoría porque en la sesion pasada no formuló observacion alguna a este respecto.

El señor WALKER MARTINEZ.—No hice observacion por no ser cargante. Comprendia que el señor Presidente necesitaba contemporizar con la mayoría.

El señor VIDELA (Presidente).—Me permito hacer presente al señor Diputado que no puedo dejar pasar desapercibida la última observacion de Su Señoría. En el puesto que ocupo, no he pensado nunca en consultar los deseos de la mayoría, sino únicamente cumplir con lo que manda el Reglamento.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero el Reglamento dispone que todo proyecto debe ir a Comision, i hai una lei especial que prohibe que los proyectos que tratan de acordar un favor pecuniario sean eximidos de este trámite, como se reconoció en la sesion última.

Pero, en fin, procedan en esto los señores Diputados como lo tengan a bien, i aprovechen bien la ocasion los señores balmacedistas.

En estas cosas pasa como en los negocios. Hai que saber aprovechar las oportunidades.

El señor HERBOSO.—Nosotros no tenemos práctica en esas cosas; pero procuraremos seguir los consejos de Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—Aprovechen Sus Señorías la oleada, están en la buena!

El señor ROBINET.—El honorable Diputado por Santiago ha concluido de una manera mui jovial i festiva un discurso que Su Señoría habia comenzado, con la cortesía parlamentaria que le es habitual, calificando de torpe, triste i ridículo un acuerdo de la Cámara.

Ha dejado ademas deslizar en su discurso el señor Diputado la aseveracion de que en la sesion anterior habíamos quedado todos de acuerdo con él en que el proyecto de jubilacion de empleados está comprendido en las disposiciones de la lei de 10 de setiembre de 1887. Decia el señor Diputado que sus observaciones habian convencido al señor Ministro de Guerra, aseveracion infundada, puesto que si el señor Ministro retiró la indicacion que habia hecho para eximir del trámite de comision el proyecto sobre pension a las familias de las víctimas del accidente de la Fábrica de Cartuchos, fué por acto de deferencia hácia un miembro de la Cámara.

Yo, por mi parte, he pedido la palabra para manifestar que ni yo ni ningun otro Diputado de la mayoría hemos llegado a aceptar la conclusion a que arriba el Diputado de Santiago de que el proyecto relativo a la jubilacion de empleados destituidos en 1891 esté incluido en las disposiciones de la lei de 1887.

No se trata en ese proyecto de una solicitud de interes particular, en modo alguno.

Esta cuestion no solo ha sido dilucidada ayer sino que tambien lo habia sido en esta misma Cámara, el año pasado, con motivo de la discusion de un proyecto del Ejecutivo para repartir entre las alumnas de la Escuela Normal que se incendió la cantidad que el Gobierno debió percibir por valor del seguro. En aquella ocasion, el señor Walker sostuvo la mis-

ma opinion que mantenia ayer, siendo entónces, como lo fué ayer, rebatido victoriosamente por el señor Alfonso.

Queria solo restablecer la verdad de las cosas, alterada por la afirmacion del señor Diputado de que nos habia dejado a todos convencidos de una idea que no hemos aceptado absolutamente, i dejo la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a resolver las indicaciones formuladas.

Si no se pide votacion, daremos por aprobada la indicacion del señor Ministro de Obras Públicas para entrar a la discusion del proyecto relativo a la transaccion con la Compañía Constructora de Ferrocarriles, ántes del que se refiere a la compra de los ferrocarriles de Coquimbo.

Aprobada.

En votacion la indicacion del honorable Diputado por Santiago, señor Bascuñan Santa María, para eximir del trámite de Comision el proyecto sobre jubilaciones de empleados destituidos en 1891.

Resultó aprobada la indicacion por 31 votos contra 4, habiéndose abstenido de votar nueve señores Diputados.

El señor VIDELA (Presidente).—Debiendo constituirse la Cámara en sesion secreta, los guardianes despejarán las galerías.

Se constituyó la Cámara en sesion secreta.

JORJE E. GUERRA,
Redactor.